CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ (JEFE DE TALENTO HUMANO)

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía de Ramiriquí, se encontró que NO se cuenta con el personal que tenga el tiempo disponible, ni la formación académica y de experiencia requerida para llevar a cabo las actividades que se pretenden contratar con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

Que es una actividad de tipo residual, por tanto, es de apoyo y complementación a la función administrativa, ya que no hace parte la actividad misional de la entidad, pero se considera de importancia vital en la medida que busca mejorar los estándares de calidad de nuestros servicios y cumplir puntualmente con los cometidos relacionados con las actividades a desarrollar.

La presente se expide el día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LINA MARCELA PEREZ ALZATE
Secretaria de Gobierno
Municipio de Ramiriquí Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Reviso: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Aprobó: Lina Marcela Pérez Álzate / secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana